SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia: doctor Alberto Edgardo Balestrini

Secretarías:

- Administrativa: licenciado Alberto Mario Suárez
- Legislativa: doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arbio, Nora Luján
Arcidiácono, Viviana Mónica
Arguissain, Adelma Edith
Arpigiani, Olga María Beatriz
Auza, Néstor
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Expósito, Daniel Alejandro
Ferreyra, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Francolino, Héctor
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Gómez, Hugo Ramón
Helguero, Marta Elena
Honores, Enrique Marcelo
Lissalde, Ricardo
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Mazza, Alberto Javier
Molina, José Manuel
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrúa, Jesús
Ravale, Roberto Felipe
Reverberi, Gerardo Marcelo
Rodrigo, Diego Oscar
Salemme, Julio Alberto
Salzmann, Enrique Jaime
Scarabino, Federico Carlos
Scarone, Jorge Omar
Sivero, Alfredo
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto
Urruti, Mariel Milagros
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes

Con licencia

0Fernández, Roberto Osvaldo
Pérez, Guillermo Rolando
Prunotto, Stella Maris

- 13 -
RÉGIMEN NACIONAL DE INICIATIVA PRIVADA Y ASOCIACION PUBLICA

- A las 19 y 40:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: estando en conocimiento que ha ingresado procedente de la Honorable Cámara de Diputados el expediente A-22/07-08, al que se le han introducido modificaciones, solicito se autorice su entrada fuera de hora y se lo trate sobre tablas en este momento.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada.
Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto A-22/07-08.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley adhiriendo al Régimen Nacional de Iniciativa Privada y al Régimen Nacional de Asociación Pública y Privada, aprobados por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 966/05 y 967/05, ambos de fecha 16 de agosto de ese año. *(Ver punto nº 11 del Apéndice).*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.
Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- SE VOTA.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

-Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA - Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: si bien el bloque de la Coalición Cívica votó afirmativamente el proyecto en cuestión, cuando se trató la semana pasada, habíamos destacado la incorporación que se le había hecho en comisión, con la fundamentación en el recinto del señor senador Fernández, y además la ministra Débora Giorgi nos lo había anticipado como uno de los logros del pro-

yecto que se iba a aprobar, con respecto a la adhesión a la ley nacional.

Nosotros manifestamos en ese momento todas nuestras dudas, debido a que estábamos hablando de una adhesión a una ley nacional, y teníamos intenciones de avanzar en algún criterio provincial.

Con buen tino es que se incorporó la comisión bicameral; lo destacamos en esa oportunidad, y destacamos como importante el hecho de que sea vinculante, que no era una comisión más o una comisión bicameral "pour le galerie", como se podría denominar. Entonces creíamos que era algo importante, y si bien nosotros no acompañábamos el proyecto, lo destacamos oportunamente.

Pero primero nos anoticiamos periodísticamente que esto no era del gusto de la señora ministra ni del Poder Ejecutivo, y hoy asistimos, de acuerdo a lo que nos envía la Honorable Cámara de Diputados, a la modificación de este artículo.

Esto sinceramente nos preocupa, porque de esa forma teníamos algún resguardo, en cuanto a la manera de tratar algunas cuestiones, sobre todo en lo que tiene que ver con la calificación de interés público, que es la esencia de toda esta cuestión. El hecho de dejar de ser vinculante, nos refuerza muchas de esas dudas que teníamos al momento de tratar este proyecto.

Por eso, tal como lo planteamos hace una semana, vamos a reiterar en este momento y a reafirmar todas esas dudas que tenemos, por lo que esta bancada va a rechazar la modificación en consideración.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRÚA.- Señor presidente: cuando leía las modificaciones que impulsó, no la Honorable Cámara de Diputados sino el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, a este proyecto que sancionamos hace menos de una semana, pensaba cómo empezamos a explicar esto. Entonces, buscaba alguna frase de algún escritor y se me ocurrió que podía ser de Borges, pero como por ahí algún amigo se ofende, y no corresponde ofender, fui hasta Cervantes, por lo que tomé la frase que dice: "cosas veredes, Sancho...".

Creo que hay que hacer algunas breves consideraciones sobre el alcance que tiene esto que hoy salió titulado en los diarios provinciales como "tironeos y enojo oficial por una comisión bicameral para controlar obras públicas".

En primer lugar, como decía el señor senador Fernández -que no está presente e hizo un pedido de licencia por un problema de salud- cuando se votó este proyecto, que acompañamos precisamente porque este proyecto que impulsaba el Poder Ejecutivo era el mismo que impulsó el radicalismo desde hace mucho tiempo atrás, el mismo tiene que ver con la ley de iniciativa privada que hay en la provincia de Buenos Aires. En definitiva, creíamos que era una fuerte señal política en lo que tiene que ser una situación de déficit estructural de la provincia de Buenos Aires y una convocatoria al capital privado y a los sectores de la economía nacional para que inviertan en la Provincia.

Dicho esto, acompañamos, y nos pareció altamente positiva la creación de esta comisión bicameral, que previamente se iba a expedir a los efectos de declarar de utilidad pública, etcétera, etcétera, etcétera. Esto no fue un capricho de este bloque. No estaba en la legislación nacional ni tampoco fue solicitado por el bloque.

Quiero contar que recibimos a la señora ministro Giorgi, quien nos informó acerca de la necesidad de establecer esta comisión y de la necesidad de contar con el apoyo de la Honorable Legislatura.

Asimismo, mencionó la necesidad del carácter vinculante. Esto me lo contó en el bloque la señora ministro del gobierno de la provincia de Buenos Aires, Débora Giorgi, pero aparentemente no le había contado bien, o hubo una falta de coordinación con el gobernador con respecto a los planteos que estaba trayendo a la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Esto, como primer punto, porque votamos convencidos de que cuando recibimos a los ministros del gobierno provincial escuchamos la voz del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y no que pocos días después se iba a estar borrando con el codo lo que votamos a mano alzada.

Esto será una anécdota más en la política de la provincia de Buenos Aires, que algunos podrán explicar mejor que otros, pero, a nosotros, como oposición, nos duele, porque el espíritu es distinto.

No estamos "tironeando" para controlar obras públicas, ni queriendo formar una bicameral para trabar al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Creo que pensar eso sería desconocer políticamente, por parte de estas nuevas autoridades, que hace más de 60 días que están en la provincia de Buenos Aires, por parte de este gobernador que hace más de 60 días que está en la provincia de Buenos Aires, que esta Honorable Legislatura -con su historia, con su trayectoria, con las mayorías y con las minorías que se han ido modificando-, siempre estuvo, aun con diferencias, trabajando en pos de los bonaerenses.

Y éste era el espíritu simple y sencillo que nos asistió a todos, seguramente, cuando creamos esta comisión bicameral, que tanto perturba y enoja al oficialismo del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Supongo que será al gobernador, porque la ministro lo propició, lo "vendió", y habló de lo fantástico y fabuloso que era. Si a la ministro le "cerraba" y opinaba que era perfecto, al que no le "cerró" fue al gobernador. Creo que el gobernador y la ministra deberían tomar un café o almorzar juntos de tanto en tanto, o el jefe de gabinete debería juntar a todos para explicarles hacia dónde queremos apuntar los bonaerenses.

Reitero: creo que es doloroso, porque es una falta de confianza en el espíritu que impera en esta Honorable Legislatura, que se ha caracterizado, sobre todo en el oficialismo, por tratar con la celeridad que el Ejecutivo requiere los trámites que ingresan. Por ejemplo, hoy votamos una reforma, o una llamada "Reforma del Sistema Penal de la Provincia de Buenos Aires", sin que pasara por comisiones. El oficialismo la votó, la propició, y el gobernador, en la Asamblea Legislativa del día lunes 3, la va a poder anunciar como la panacea o la solución de los problemas de la seguridad de la provincia de Buenos Aires. Seguramente, después estaremos resolviendo el tema de nuevo, porque cuando no es culpa de la Justicia, es culpa nuestra, que no aprobamos las leyes.

Por último, si se me permite, quisiera hacer alguna consideración política sobre esta cuestión. Con la modificación que se propicia, deja de ser vinculante que el dictamen mencionado "deberá ser emitido dentro de los treinta días hábiles de ingresadas las actuaciones a la comisión bicameral". Es un tema complejo. Por ahí, tarda unos 35 días. ¿Qué va a hacer el señor gobernador cuando tarden más de 30 días?¿Qué va a hacer el señor gobernador cuando haya una decisión, no vinculante, por supuesto, pero adversa y con fundamento político, de lo que es el interés público por parte de esta Legislatura?

Supongo que, políticamente, el señor gobernador hará lo que corresponde, porque, como dije, lleva 60 días en la provincia de Buenos Aires, y esta Provincia, con su historia, ha demostrado que los temas que pasan por la Honorable Legislatura se debaten y se aprueban después de diferencias.

Y seguramente, una vez que se han puesto en marcha, son los temas que todos empujamos para que hagan a la calidad de vida de los bonaerenses.

Nosotros lamentamos esta modificación y reitero: no podemos aceptar que sea una modificación de la Honorable Cámara de Diputados, porque cuando leímos el diario en la mañana, sabíamos que estaban enojados. Estábamos esperando para ver qué venía, hasta dónde llegaba el enojo: si era un "tirón de orejas", un "retito" o un gran escándalo y se iba un ministro. Es un enojo, digamos, nada más.

Nosotros nos vamos a abstener de acompañarlos porque el proyecto, tal cual lo votamos y fundamentamos en la sesión anterior, colmaba las expectativas de este bloque.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nieto.

Sr. NIETO.- Señor presidente: aquí se han escuchado los motivos y razones por las cuales sí, y por las cuales no. De todas maneras, lo que quiero decir, señor presidente, es que nosotros acompañamos por la afirmativa el proyecto en la semana pasada y hoy, en consecuencia, lo vamos a hacer del mismo modo. Entonces, la bancada de la Unión Pro votará afirmativamente este proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer alguna afirmación –sin ningún ánimo de agravio y con todo el respeto que me merece- con respecto a las expresiones del señor senador Mor Roig.

En el ánimo de quien les habla, y creo de toda nuestra bancada, cuando votamos una comisión –cualquiera sea- no la votamos "pour le galerie", sino que lo hacemos con la responsabilidad y la representatividad que nos exige esa misma representatividad. Cuando votamos lo hacemos pensando qué podemos aportar, en cada una de las alternativas o en cada una de las comisiones que se traten, las mejores ideas posibles para ayudar, coadyuvar, mejorar o corregir algunas decisiones que tiene que tomar el Poder Ejecutivo, si se trata de comisiones bicamerales para alguna ley especial o para algún tema que se somete a la consideración del Poder Ejecutivo.

Con respecto a lo que dice el señor senador Porrúa, le aconsejaría que no se deje gobernar por los trascendidos. No es bueno -y mucho menos para los que tenemos responsabilidad institucional- hacer política institucional leyendo los diarios, máxime cuando no existe ninguna declaración de ningún funcionario del Poder Ejecutivo en el sentido que dice la nota periodística.

La realidad indica, en este caso, que hemos recibido la inquietud de algunos diputados de nuestra bancada, acerca de la dudosa o la posible discusión sobre la constitucionalidad del carácter vinculante de la comisión que habíamos votado.

Sin perjuicio que el tema resulta opinable acerca de cuáles son los alcances de la zona de reserva del Poder Ejecutivo, y si las comisiones bicamerales con carácter vinculante afectan o no esa zona de reserva del Poder Ejecutivo, en el ánimo de nuestra bancada cuando votamos este proyecto estuvo la idea de fortalecer la decisión del Poder Ejecutivo.

La comisión bicameral fue inserta –tal cual lo dicen los señores senadores preopinantes- por petición y sugerencia del propio Poder Ejecutivo, que, cuando surgió nuestra charla en nuestro bloque, la compañera ministro Débora Giorgi nos planteó -dado que en otro momento existió una comisión bicameral- que era posible y que lo veía de buen modo. Esto implicaba, de alguna manera, fortalecer la

decisión que en el futuro podía tomar el señor gobernador, así como también fortalecer el ánimo de aquellos que quisieran invertir en la provincia de Buenos Aires con algún proyecto de iniciativa privada, y que tuviera algo así como un doble conforme.

No sólo era el propio Poder Ejecutivo quien prestaba conformidad y determinaba que era de interés público, sino las propias Cámaras, que a través de esta Comisión Bicameral, coadyuvaban en ese proceso, y también lo calificaban como tal.

En función de eso, el proyecto fue modificado con nuestro consenso en la Honorable Cámara de Diputados y quedó, como bien lo reza el artículo, con un dictamen previo de la comisión.

Sí es cierto que hubo una sugerencia de la compañera ministro, en el sentido de colocar un plazo para que se expidiera la comisión. Este plazo tiene que ver con que la propia legislación en la materia –la nacional a la que venimos adhiriendo, como también en su momento lo contenía la ley de iniciativa privada que existió en la provincia de Buenos Aires- establecía sucesivos pasos y plazos para aquellos entes del Poder Ejecutivo que participaban en la definición de la iniciativa privada.

Nos parecía que de la misma manera que el Poder Ejecutivo se autosometía a plazos para emitir dictamen y para darle una razón de certeza a aquellos que presentaban la iniciativa privada, nosotros no podíamos gozar de un privilegio distinto, y que también la comisión bicameral tenía que producir dictamen dentro de un parámetro establecido. Con seguridad que es posible, como bien plantea el señor senador Porrúa, que en alguna situación resulte el plazo exiguo, como puede ser que en otra situación resulte prolongado.

No creo que si la iniciativa privada que en su momento se someta a consideración, tanto del Poder Ejecutivo como de esta comisión bicameral, requiera la elaboración de un plazo o la prolongación del plazo, eso vaya a ser óbice para que esta situación se produzca. Esperamos que si esto sucede, se tengan los marcos adecuados.

También pueden existir ciertos incumplimientos posibles por parte del Poder Ejecutivo; a veces la dinámica, el enfoque y la intervención de los organismos de la Constitución, ya sea Contaduría o Tesorería de Gobierno, a veces dilatan los plazos. Creo que a nadie se le va a ocurrir plantear que quede sin efecto la iniciativa privada por una falta en el cumplimiento de los plazos.

En principio, nosotros nos sometemos a esos plazos. Pensamos que el Poder Ejecutivo tiene que someterse a los mismos. Esta es una señal concreta para darle a aquellos ciudadanos y empresarios de la provincia de Buenos Aires que requieren, como es lógico, que esto se defina en un plazo razonable.

Es por eso que vamos a apoyar las modificaciones tal cual vienen de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRUA.- Señor presidente: voy a ser muy breve, señor presidente, porque no es mi afán seguir polemizando.

Rescato lo dicho por el señor senador Scarabino, porque con todo respeto lo tengo como un senador “todo terreno”, porque al defender lo que ha defendido, con los argumentos que ha dado, me ha hecho hasta dudar a mí. Pero de todas maneras le digo que no es que uno se maneje con los diarios y con las noticias que aparecen, porque después de la reunión tan larga y prolongada como la que hubo ayer, que se refleja en los medios, se debió haber hecho un comunicado de prensa para contar qué se debatió y de qué se habló. Creo que los periodistas

están bien informados y creo que, gracias a Dios, nos estamos enterando a través de los medios de algunas cosas que pasan.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados y de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara Diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 20 y 5.

Doctor Gustavo Alberto Bilardo
Subdirector de Técnica Legislativa
A/C Taquígrafos y Publicaciones